

SESION ORDINARIA N° 838 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 7 de Septiembre del 2011.
- HORA** : 12:30 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María C. Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.
- Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Finanzas.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 835

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Avenimiento, Causa Daños Rol, N° 5744-2010, del Primer Juzgado de Policía Local de La Serena.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Propuesta de Subvenciones**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal

4.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 12:40 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 12:40 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 835

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 835

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Avenimiento, Causa Daños Rol, N° 5744-2010, del Primer Juzgado de Policía Local de La Serena.

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba dice que con fecha 3 de julio de 2011, a las 6:30 horas aproximadamente, en circunstancias que don HECTOR HUERTA MUÑOZ, conducía el vehículo placa patente PB-8499, por la Ruta 5 Norte a la altura del 469, específicamente al costado de Vialidad Sector Peñuelas, lugar donde, perdió el control del automóvil, chocando con el poste de alumbrado público de propiedad municipal, existente en el lugar, resultando totalmente dañado.

El choque antes señalado provocó una pérdida total del poste, daños que ascienden a \$650.000.-

Los hechos anteriormente descritos dieron origen a los autos Rol N° 5744-2011 del Primer Juzgado de Policía Local de esta ciudad. El monto de los daños ocasionados fueron evaluados según el informe de la Dirección de Servicios a la Comunidad.

Propuesta efectuada por el demandado:

- Don Héctor Huerta Muñoz, solicitó una rebaja de monto, a la suma de \$600.000 pesos, pagaderos en 6 cuotas de \$100.000 cada una, a contar del 30 de octubre del presente año, ello en atención a su condición de trabajador y aún esta pagando los daños causados a la muralla de propiedad de la Dirección de Vialidad, que también resultó dañada por el accidente.
- Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: "El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente."

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el avenimiento del Municipio con el Sr. Héctor Huerta Muñoz según Causa Daños, Rol N° 5744-2010 del Primer Juzgado de Policía Local de esta ciudad, mediante el cual el Sr. Huerta Muñoz se compromete a pagar la suma de \$600.000 pesos, pagaderos en 6 cuotas de \$100.000 cada una, a contar del 30 de octubre del presente año.

- Propuesta de Subvenciones.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa que la comisión se reunió el día jueves de la semana pasada, se analizaron veintitrés solicitudes, de las cuales nueve de ellas tenían problema de documentación, dos no tenían antecedentes ni estaban inscritas en el Registro de Transferencias y una correspondía a personas naturales.

Dentro del análisis que hizo la comisión, cuya Acta se remitió a los Srs. Concejales, la propuesta de subvención que hace la Comisión es la siguiente:

- Agrupación de Vecinos de Serviu y Cisternas, solicitan un aporte de \$ 770.000, para techumbre de las cajas de las escaleras, que son dos escaleras laterales y una central, eso considerando que son personas de edad, la Comisión propone lo solicitado, \$ 770.000.
- Agrupación Danza Joven, solicita un aporte de \$ 400.000, para la adquisición de vestuarios para la práctica de folclor, dentro de la petición hay aportes propios, la comisión propone lo solicitado.
- Coro de Profesores Alfredo Berndt, solicita un aporte total de \$1.000.000, para participar en un encuentro coral en la comuna de Cañete, solicitan \$ 720.000, para pago de Director y \$ 360.000, para arriendo de salas.
La comisión siguiendo un criterio que se había establecido, propone solamente el aporte de \$500.000 para el viaje.
- Junta de Vecinos Los Capellanes de Las Compañías, solicita un aporte de \$ 700.000, para la implementación de tres categorías deportivas de niños de esa unidad vecinal, la propuesta de la comisión es otorgar los \$ 700.000, para la indumentaria.
- Grupo de Autoayuda Multifamiliar, Víctor Hugo Rojas del Cesfam de la Cía Baja, solicita apoyo para el traslado de cuarenta personas a la ciudad de Salamanca en el mes de Octubre, para participar en un encuentro ínter clubes, relacionado con los Centros de Salud Familiar. La solicitud es por un monto mayor, pero la Comisión propone otorgar un aporte de \$ 500.000, en términos de un viaje dentro del país. En estos \$ 500.000, la Comisión hizo énfasis en dejar establecido que, si el Concejo aprueba, se les condicionara a que el contrato de los vehículos tuvieran todos los resguardos en términos de los seguros y todos los permisos legales y necesarios para poder efectuar este viaje.

A continuación se agregaron las instituciones admisibles, las nueve, las cuales no se les entregó proposición por parte de la comisión y que son las siguientes:

- Junta de Vecinos N° 7-R Coquimbito, solicitaban un aporte de \$ 5.000.000, para la compra de un terreno de 1.600 m², para ser destinado a la postulación de una sede vecinal, la Comisión consideró que ese es un tema que le corresponde al municipio, los equipamientos y no a la unidad organizacional.
- Organización Profesionales por el Desarrollo Sustentable de Chile, solicitaban un aporte, para una residencia de niños de comunidades rurales de la comuna de La Serena y de otras comunas de bajos recursos, con temas de reinserción en estudios y de la vida social. La comisión consideró que era necesario requerir mayores antecedentes y ver que el tema de estos tipos de residencias estén regulados con algún otro tipo de norma, que tiene que ver el Sename y otras cosas que era necesario sacar después.
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, había presentado una solicitud que ya estaba para el análisis de la comisión, pero estaba fuera de plazo, era para un viaje a la comuna de Los Vilos.
- Club Deportivo Social y Cultural Atlético Chamorro, pidió una modificación de una subvención que le otorgó el municipio de \$1.000.000, para viajar a Sao Paulo – Brasil, ese viaje no se concretó, porque no pudieron pasar la frontera, pero dentro de lo que pidieron era para efectuar un paseo y para actividades deportivas, la comisión concuerda con las actividades deportivas, pero respecto al paseo acordó que presentaran mayores antecedentes para finalmente traer una propuesta al Concejo.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. María Cristina Concha tiene entendido que en Coquimbito existen dos juntas de vecinos, sugiere que a lo mejor sería bueno sostener una reunión con la otra junta de vecinos de esa localidad, para tratar el tema de la solicitud que hace en esta ocasión la Junta de Vecinos N° 7-R, eso para que en un espacio puedan compartir con las otras organizaciones, porque ese es el criterio que se ha utilizado para efectos de comodato, de manera que cuando esté disponible el terreno, tener el acuerdo ya con las otras organizaciones.

El Sr. Lombardo Toledo a propósito de lo que plantea la Concejala Concha, consulta si se va a retomar el tema del terreno para Coquimbito, porque ellos no tienen terrenos para construir y realizar actividades sociales. Recuerda que en una ocasión a la localidad de Algarrobito el municipio le compró un terreno para que ellos pudieran tener un recinto deportivo, ¿será posible tratar el tema nuevamente?

El Alcalde dice que en este minuto no están en situación de hacerlo, pero tampoco se cierran al tema.

La Sra. Margarita Riveros dice que los terrenos que se adquirieron en Coquimbito fueron para los subsidios después del terremoto del año 1997, esos fueron los terrenos que compró el municipio, además ahí hay una realidad muy especial, porque en el fondo hay dos Coquimbitos, uno donde está el fundo y otro donde está el pueblo, ahí existía una sola junta de vecinos, y los vecinos del sector del fundo, que fue el sector más dañado por el terremoto, quisieron organizarse y crearon otra junta de vecinos, ¿por qué la crearon?, porque ellos se sentían marginados, en el sentido de que todos los avances iban para el pueblo Coquimbito, allá estaba la escuela, allá estaba la posta, estaba todo y quien habla los instó a organizarse y producto de eso, después les gestionó unos proyectos y así pudieron construir la capilla.

Si a un sector se le va a pedir un terreno en comodato, ellos no lo van a compartir, porque esa es una realidad de muchos años, no es por rivalidad, sino por un tema de cercanía.

También recuerda haber gestionado un proyecto a través del municipio y lograron poner postes con luminarias públicas, de manera que ahora es como difícil tener un solo terreno para una sola junta de vecinos y por lo menos quien habla va a defender su autonomía como grupos distintos, no como enemigos, pero si que tienen necesidades distintas de acuerdo a los sectores donde viven.

El Sr. Andrés Robledo agrega que cada localidad tiene su jurisdicción propia.

El Alcalde reitera que este no es un tema cerrado.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar la propuesta de subvenciones.

El Concejo aprueba.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes Subvenciones:

INSTITUCIÓN	R. U. T. N°	MOTIVO	MONTO
Agrupación de Vecinos SERVIU y Cisternas	65.683.930-9	Solicita aporte para techumbre de cajas de escalas, 1 central y 2 laterales.	\$ 770.000.-

Agrupación Danza Joven	65.024.962-3	Solicita Aporte para adquisición de vestuario (Folklore)	\$ 400.000.-
Coro de Profesores Alfredo Berndt	73.692.700-4	Solicita Aporte para asistir a Encuentro Coral en Cañete.	\$ 500.000.-
Junta de Vecinos Los Capellanes, Compañía Alta.	65.225.330-k	Solicita implementación deportiva, para 3 categorías, que participan en campeonato Vecinal	\$ 700.000.-
Grupo de Autoayuda Multifamiliar Víctor Hugo Rojas Traslaviña (CESFAM Cía. Baja)	65.760.370-8	Solicita Apoyo para traslado de 40 personas, a Salamanca en el mes de Octubre, para participar en el encuentro de Inter Clubes.	\$ 500.000.-

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:

- En Sesión Ordinaria N° 817 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 24 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 15 “Víctor Domingo Silva”, quienes solicitan devolución de recursos entregados al Municipio de acuerdo a Orden de Ingresos Municipales N° 472881, por concepto de subdivisión de lote 1-A, ubicado en Avenida Balmaceda N° 2445 esquina Avenida Estadio N° 2680.
Informe Pendiente.
- En Sesión Ordinaria N° 831 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 20 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Isidoro Campaña 5-R, quienes exponen problemática de sitio eriazo del sector y proponen construcción de plaza, áreas verdes y juegos recreativos.
Informe Pendiente.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:

- En Sesión Ordinaria N° 831 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 20 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por los Srs. Mario Rojas y Zenón Cid, quienes exponen malestar por funcionamiento de fábrica de muebles en Población Coll.
El Director de Obras (S) informa que envió oficio al Sr. Efraín Martínez García, dueño de la Fábrica de Muebles de dicha población, indicándole que la actividad que realiza va más allá de la autorizada por el Municipio, esto es la “venta de muebles”, extendiéndose a una que requiere no sólo calificación favorable de la SEREMI de Salud, sino que también cambio de destino del o los inmuebles donde ella se realiza, por lo que se le otorgó un plazo de 20 días para subsanar las observaciones, de lo contrario se procederá a la clausura de dicho local.
- En Sesión Ordinaria N° 835 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 10 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por vecinos del pueblo de Algarrobito, quienes manifiestan malestar por ruidos molestos emitidos por camiones de la Empresa BITUMIX S.A. y solicitan establecer horarios para funcionamiento de éstos.
El Director de Obras (S) informa que ofició a la empresa para que adopte las medidas tendientes a reducir los ruidos molestos originados, además de requerir a la SEREMI de Salud efectuar las mediciones que correspondan con el fin de determinar la emisión de estos sobre los máximos legales.
Sobre la posibilidad de establecer un horario de trabajo a la empresa en cuestión, se informa que el municipio carece de dicha facultad.

DIRECCION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

- **En Sesión Ordinaria N° 831 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 20 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Villa Alemania 5-R, quienes exponen problemática de cancha abandonada, por lo que solicitan su mejoramiento y el apoyo con proyectos deportivos para la juventud del sector.**

El Director de Servicios a la Comunidad informa que la Sección de Alumbrado Público adquirió el compromiso de reparar la iluminación de la multicancha durante la primera quincena del mes de Septiembre. En relación a la infraestructura deteriorada de la cancha, cabe señalar que su reparación es de un alto costo, no obstante se procederá con reparaciones menores.

- **En Sesión Ordinaria N° 835 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 10 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Comunidad de Edificios de Pedro Pablo Muñoz 350, quienes solicitan reposición de alumbrado público en plazoleta del sector.**

El Director de Servicios a la Comunidad informa que no es obligación del municipio acceder a dicha reparación por ser de responsabilidad de los propietarios regularizar ante la Superintendencia de Electricidad y Combustible, las instalaciones eléctricas.

- **En Sesión Ordinaria N° 835 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 10 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Isidoro Campaña, quienes exponen situación de sitio eriazo en el sector y solicitan recuperarlo con áreas verdes, juegos y plaza.**

El Director de Servicios a la Comunidad informa que se intervendrá de manera integral dicha área, y de acuerdo a disponibilidad de tiempo se compromete la mejora de todo el sector durante la segunda quincena del mes de Octubre del 2011.

- **En Sesión Ordinaria N° 835 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 10 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Villa Alemania 5-R, quienes solicitan la recuperación de cancha abandonada en el sector.**

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 835 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 10 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Sergio Pizarro Adaros, vecino de la Población Juan Antonio Ríos, quien solicita ayuda para recuperación de plaza del sector.**

El Director de Servicios a la Comunidad informa que a través de la Sección Parques y Jardines se procederá a ejecutar diversos trabajos para la recuperación de la plaza del sector.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO:

- **En Sesión Ordinaria N° 831 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 20 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por pobladores de la Villa Santo Domingo, quienes exponen problemática de pandillas en el sector.**

El Director de Desarrollo Comunitario informa que se han realizado por parte de la Oficina de Seguridad Pública todas las gestiones tendientes a minimizar la problemática de pandillas del sector, entrevistando a vecinos, realizando coordinación con el Comisario de la Sexta Comisaría de Las Compañías, para que realicen rondas con mayor periodicidad, además de coordinarse con el Delegado Municipal, a fin de mantener las luminarias en buen estado y el corte y poda de árboles y arbustos que pueden servir para esconder algún ilícito, además desde el mes de Agosto ha comenzado a funcionar el Proyecto "CREA, en los jóvenes", dirigido a jóvenes de

pandillas de los sectores aledaños, dicho proyecto cuenta con 4 profesionales expertos en temas de jóvenes en riesgo social.

CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA:

- En Sesión Ordinaria N° 835 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 10 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. Isabel Gallardo Urrutia, Presidenta Taller Cultural y Artesanal Caleta San Pedro, quien propone hacerse cargo del comedor de la ex escuela del sector, para realizar actividades de dicho taller.

El Secretario General de la Corporación Municipal informa que no existen inconvenientes en autorizar el uso de dicho comedor, procediendo a realizar las reparaciones necesarias para ello.

El Alcalde solicita al Concejo si hubiese correspondencia entregarla al Sr. Secretario Municipal.

El Sr. Roberto Jacob quiere hacer mención a una sola carta.

Se trata del Sr. Jorge González Cabrera, a quien se le había autorizado instalarse con una Gelatería en las calles Cordovez con Cienfuegos, tiene entendido que conversó con el Alcalde, al parecer se le dio la autorización, se le sugirió que consultara con Monumentos Nacionales, éste le dijo que bueno, al final pasó todas las etapas, hizo una inversión de \$ 6.000.000, y este señor no entiende por qué no se le dio el permiso.

El Alcalde entiende que nunca tuvo permiso.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay un Decreto firmado por el mismo Alcalde que autoriza el permiso.

El Alcalde dice que el Sr. González Cabrera originalmente tuvo un permiso precario, cuando la Sra. Juana Baudoin era Directora de Obras, en vista que este señor se demoró dos años en construir tuvo sucesivas prórrogas, hasta que no se le otorgaron más, porque era obvio que no se le podía seguir esperando, pero igual se recibe para estudiar bien el asunto y responder.

La Sra. Margarita Riveros sobre la misma carta, señala que esta persona dice que tuvo razones muy valederas para atrasarse, porque no es cualquier kiosco el que quiere instalar.

4.- INCIDENTES

El Alcalde dice que antes de ofrecer la palabra, tiene dos temas para que tome conocimiento el Concejo.

El primero, dice relación con la nueva Ley de Participación Ciudadana, como es sabido tendrá que conformarse el nuevo Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el mes de Octubre, por lo tanto tiene que producirse por parte de municipio un llamado a todas las organizaciones que ya están incorporadas a la ordenanza, que el Concejo conoció, discutió y finalmente le dieron aprobación. Es necesario precisar de acuerdo al Artículo N° 23 del Reglamento cuales son las organizaciones o actividades relevantes para el desarrollo económico-social y cultural de la comuna. La propuesta contiene veintitrés organizaciones.

De manera que quieren entregar este listado, para que el Concejo lo conozca, lo estudie y hagan sugerencias.

El Sr. Luciano Maluenda dice que se le va hacer llegar oportunamente al Concejo el listado de las organizaciones territoriales, de las funcionales y de aquellas organizaciones de interés público, para que el Concejo tenga antecedentes de cuales organizaciones ya están incorporadas a este proceso.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda aprobar la siguiente nómina de entidades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna que podrán integrarse al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de La Serena:

	NOMBRE ENTIDAD
1	SOCIEDAD HOTELERA VERTIENTES DE ELQUI LTDA..
2	ADARO PROPIEDADES LIDA.
3	CÁMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE LA SERENA ASOCIACIÓN GREMIAL
4	COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A CONAFE
5	CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN
6	COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE
7	TURISMOTEL LTDA.
8	CÍRCULO DE PROFESIONALES CRISTIANOS PARA EL DESARROLLO
9	ADANATOUR
10	SOCIEDAD FERNANDO MORENO Y CÍA. LTDA
11	SOCIEDAD COMERCIAL COVACHA CUERO
12	SOCIEDAD L. CARLOS GONZÁLEZ Y CÍA. LTDA
13	SERENA COMUNICACIONES LTDA.
14	LUCAS A. ORREGO Y OTROS
15	HANSHING EQUIPAMIENTO DE OFICINAS LTDA
16	C.R.V. Y CÍA.
17	CAPACITACIÓN Y SERVICIOS CAPSER LTDA.
18	MAHMUD ISKANDAR BUALE, HIJOS Y CÍA. LTDA
19	ADMINISTRADORA SERENA NORTE S.A.
20	COPROCH A.G.
21	COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.
22	CONSTRUCTORA SERENA LTDA.
23	CÁMARA DE COMERCIO DE LA SERENA
24	CENTRO DE EX – ALUMNOS DEL LICEO GREGORIO CORDOVEZ DE LA SERENA
25	SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE
26	CLUBES ROTARIOS
27	CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO NORTE CHICO
28	CLUBES DE LEONES
29	SOCIEDAD PSICOEDUCATIVA KREATIVITAS LTDA.
30	INSTITUTO O'HIGGINIANO DE CHILE FILIAL IV REGIÓN
31	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE AGUIRRE
32	CÍRCULO MISTRALIANO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA
33	ACADEMIA DE FUTBOL SANTA INES
34	ASOC DEP DE BASQUETBOL DE LA SERENA.
35	ASOC DEP DE TENIS IV REGION
36	ASOC DEP LOCAL DE NATACION DE L S
37	ASOC DEP LOCAL DE VOLEIBOL L S
38	ASOC DEP REG DE AUTOMOVILISMO NORTE CHICO

39	CIRCULO AMIGOS ESC CIEGOS LUIS BRAILLE DE LA SERENA
40	CLUB DE DEPORTES LA SERENA
41	CLUB DE RODEO LA SERENA .
42	CORP CULTURAL DE LA SERENA
43	FUNDACION EDUCACIONAL ASTRONOMICA GMO PROHENS
44	FUNDACION LA SERENA
45	FUNDACION MARIA EDUCA
46	INSTITUTO CHILENO - ALEMAN DE CULT LA SERENA Y COQUIMBO
47	PROTECTORA DE LA INFANCIA DE SERENA
48	ROTARY CLUB DE LA SERENA
49	ROTARY CLUB LA SERENA ORIENTE

- Convenio Banco Estado.

El segundo tema, dice relación con un convenio específico, que llevaría a cabo el municipio con el Banco Estado, a objeto de establecer algunas modificaciones para hacer los pagos vía On Line, entre otras cosas, con los proveedores. Esto significa un convenio que se extendería más allá de este período, para este y otros detalles importantes.

Por lo tanto, la idea es exponerlo al Concejo, no es una cosa de mayor amplitud y no cambia sustancialmente las cosas en relación con el banco, sino que simplemente son algunas autorizaciones, pero dado el tiempo que requiere de vigencia es necesario tratar esto ahora y que el Concejo se pronuncie.

Le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que efectivamente éste es un tema que tiene que ver con el Banco Estado, donde están agregando dos nuevos servicios al banco, para lo cual hay que firmar dos nuevos convenios, estos convenios fueron revisados por la Asesoría Jurídica, ésta señala que en cuanto a la legalidad de los contratos ellos contienen cláusulas de uso común y no infringe ninguno de los estatutos municipales, pero si señala, que dado el tiempo que van a estar vigente, es necesario que sea autorizado por el Concejo.

Reitera que son dos contratos, que ambos tienen como única finalidad, el poder hacer uso de las transferencias a través de Internet On Line hacia los proveedores o hacia los mismos funcionarios municipales, en lo que hace referencia a honorarios.

Objeto del Contrato:

El objeto del presente contrato consiste en la prestación por el Banco al Cliente de los servicios de los Sistemas de Pagos de Alto Valor que provee el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real

Alcance del Contrato:

El Cliente, podrá dar al Banco las instrucciones de transferencias de fondos para liquidar las operaciones en el ámbito de la Normativa dictada por el Banco Central de Chile.

Cada instrucción de transferencia de fondos que reciba el Banco del Cliente se liquidará en forma individual una vez que el Banco reciba la comunicación correspondiente por parte del Cliente,

siempre que éste disponga de fondos suficientes en la correspondiente cuenta corriente en el Banco.

El Cliente acepta que el horario de operación de los servicios que contrata con el Banco, es entre las 9:00 y 14:00 horas, en días hábiles bancarios. Para el caso que las instrucciones de transferencias sean efectuadas a través del sitio www.bancoestado.cl, el horario de operación es entre las 9:00 y las 15:30 horas.

Obligaciones del Cliente:

- Informar de los antecedentes y características de las transacciones que se encuentran relacionadas a las transferencias o instrucciones, de conformidad con los requerimientos que el sistema del Banco le exija.
- Que las instrucciones enviadas al Banco serán irrevocables, inmodificables y no admitirán suspensiones.
- El Cliente es responsable de la información que se contenga en las transferencias e instrucciones que envíe al Banco.
- Pagar íntegra y oportunamente al Banco la tarifa por los servicios.
- Adoptar las medidas para que los equipos y medios pertinentes, sean utilizados sólo por personas facultadas para ello y de acuerdo con las restricciones o limitaciones impuestas por el Cliente.

Obligaciones del Banco:

- Cumplir las instrucciones que el Cliente le dé para debitar de la cuenta corriente que indique en la Transferencia respectiva, los fondos involucrados en una transacción.
- Abonar el monto de la transferencia en la cuenta corriente del Cliente, que se individualice en la transferencia pertinente, al más breve plazo, desde que el Banco reciba la confirmación de la transferencia.
- El Banco podrá ejecutar una transferencia, previa instrucción del cliente, sólo si existen fondos disponibles en la cuenta corriente respectiva.
- Mantener un plan de contingencia computacional, operacional y/o de comunicaciones que permita la continuidad operativa de los Servicios que presta el Banco.

Autorización para debitar, cargar y abonar cuentas corrientes.

- Cargar en la(s) cuenta(s) corriente(s) que mantiene el Cliente en el Banco, que se individualiza(n) las sumas que ordene transferir.
- Abonar la(s) cuenta(s) corriente(s) que mantiene el Cliente en el Banco las cantidades que un tercero participante le transfiera.
- Debitar de la cuenta corriente del Cliente designada, la Comisión que se devengue a favor del Banco con ocasión de la prestación de los servicios.

Tarifas por los servicios.

Transferencias de Fondos	Vía Internet	Vía Carta Solicitud
Hacia Cuentas BancoEstado	Sin Costo	1,5 U.F. + IVA
Hacia Otros Bancos	Sin Costo	1,5 U.F. + IVA

Duración y terminación del Contrato.

El presente contrato entrará en vigencia al momento de su firma y tendrá duración indefinida. No obstante lo anterior, cualquiera de las Partes podrá poner término al Contrato en cualquier momento, enviando a la otra una comunicación escrita con a lo menos 60 (sesenta) días corridos de anticipación, la que en todo caso se hará efectiva al día primero del mes siguiente que corresponda. El Ejercicio de este Convenio de Pago Proveedores

Objeto

El Banco se compromete a prestar al Cliente el “servicio de pago de Proveedores” a los beneficiarios que este le señale mediante un archivo que contendrá la nómina con los registros respectivos. Este pago se hará mediante:

Abono en Cuenta Rut
 Abono en Chequera Electrónica (cuenta vista) BancoEstado
 Abono en Cuenta Corriente BancoEstado
 Abonos en Cuenta Ahorro BancoEstado
 Abono en Cuentas de otros Bancos (partícipes de CCA)

Entrega de información y disponibilidad de fondos

Para cumplir con lo establecido, el Cliente deberá entregar al Banco con a lo menos 24 horas de anticipación a la fecha en que deba efectuarse el pago, la nómina con la información necesaria

Ejecución del pago

En las fechas requeridas por el Cliente para efectuar los pagos, el Banco procederá a abonar a los adscritos designados los valores indicados en la nómina, siempre que correspondan a algunos de los tipos de cuentas estipuladas en la cláusula primera

Precio del convenio y condiciones de pago

Por la prestación del servicio objeto del presente Convenio el Cliente quedará exento de cobro de comisión, si cumple la condición de mantener en su(s) cuenta(s) corriente(s) BancoEstado, actuales y saldos equivalentes a los promedios históricos disponibles a la fecha

Vigencia del Convenio

Este Convenio tendrá una vigencia de 2 (dos) años y se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos, salvo que alguna de las partes de aviso por escrito a la otra de su voluntad de no renovarlo, con a lo menos 60 días de antelación a la fecha de vencimiento, mediante carta certificada remitida al domicilio registrado en la comparecencia.

Término Inmediato por Banco

El cierre de las cuentas corrientes que el Cliente mantenga en BancoEstado facultará a éste para cesar de inmediato la prestación de los servicios acordados en este Convenio

Aclara que ambos contratos obedecen única y exclusivamente a hacer uso de las transferencias en línea, tanto para los funcionarios a honorarios, para los proveedores y para la Corporación Municipal en el caso que se necesite, para que no tengan que estar esperando la emisión de los cheques.

También ambos convenios, y a pesar de que estén autorizados, son optativos de uso de parte del municipio, es decir, eso no implica que se tengan que usar obligatoriamente, el municipio decide en que operaciones usarlos y en cuales no, porque igual pueden seguir utilizando el método de la emisión de los cheques.

También ambos convenios, quedan inmediatamente finalizados si el municipio cierra las cuentas corrientes con dicho banco, por lo tanto no tendrían que amarrarse más con el banco, excepto con el contrato original que está suscrito.

Esto es todo lo que se puede informar al respecto.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar la firma de contratos entre el BancoEstado y La Ilustre Municipalidad de La Serena, relacionados con las Transferencias a Proveedores y Transferencias de Alto Valor.

El Alcalde dice que en la Sesión Ordinaria N° 827 de fecha 15 de Junio del presente año se aprobó en primera instancia la solicitud de Patente de Cabaret, presentada por el Sr. Marco González Andrade, para el local ubicado en Almagro N° 735.

El Sr. Flavio Escobar recuerda que se trata de una patente de Cabaret.

El Alcalde dice que no está en tabla porque se estimó que, dado a los temas de la tabla de la primera Sesión, no iban a tener oportunidad de tratar patentes de alcoholes, pero dado que se abrevió, es que quieren poner esta solicitud de patente a consideración del Concejo para la segunda y definitiva presentación.

Se ofrece la palabra al Jefe de Sección Patentes Comerciales.

El requirente es el Sr. Marco González Andrade, solicita una patente de Cabaret. La Ley de Alcoholes dice que la patente está afecta a la restricción de los 100 metros. El local se ubica en calle Almagro N° 735, no presenta nombre de fantasía. La Dirección de Obras aprobó el 5 de Septiembre de este año. Está aprobado el certificado de antecedentes con fecha de Marzo del 2011. Presenta declaración jurada. Tiene contrato de arriendo con fecha 10 de Agosto del 2010. Tiene iniciación de actividades con fecha 6 de Septiembre del 2011. La resolución sanitaria se encuentra en trámite.

En conclusión, cumple con la mayoría de los requisitos, excepto con la resolución sanitaria que se encuentra en trámite.

El Alcalde dice que si el Concejo lo tiene a bien, podrían someterlo a votación a condición de que entre en vigencia una vez cumplido el trámite que le falta.

Se solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Cabaret, presentada por el Sr. Marco González Andrade, para el local ubicado en Almagro N° 735, condicionada a la obtención de Resolución Sanitaria. Este acuerdo cuenta con los votos en contra del Sr. Lombardo Toledo, del Sr. Robinsón Hernández y del Alcalde.

- Proyectos Culturales Admisibles.

El Alcalde dice que existen proyectos que están en la condición de admisibilidad, luego de la revisión en la primera etapa realizada por el Gobierno Regional de Coquimbo.

Son proyectos que la Municipalidad de La Serena patrocinará a la Universidad de La Serena a través de su Centro Cultural Gabriela Mistral Ubicado en el sector de Las Compañías.

Los proyectos admisibles tienen como objetivo principal fomentar y propender al desarrollo cultural de la población de Las Compañías y difundir el legado cultural actual que muestra el Centro Mistraliano de Las Compañías junto con la utilización de sus actuales dependencias, para así enfatizar el desarrollo y ejercicio de la cultura de este sector a través de su infraestructura.

Los proyectos admisibles, necesitan poseer para su aprobación final el acuerdo del Concejo entre otros documentos.

Los costos totales serán financiados por el Gobierno Regional de Coquimbo y la función final del municipio es resguardar la utilización de dichos recursos y su rendición final, la cual esta programada dentro de las bases del concurso de cultura.

PROYECTOS CULTURALES ADMISIBLES.

- | | |
|--|--------------------|
| 1. Taller de impresión serigráfica la Ruta Mistraliana | Monto: \$2.940.000 |
| 2. Taller de estencil en Las Compañías | Monto: \$2.264.400 |
| 3. Taller de Fotografías en Las Compañías | Monto: \$2.866.400 |
| 4. Taller de Comics en Las Compañías | Monto: \$2.438.500 |

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la ejecución de los siguientes proyectos, cuyos costos totales serán financiados por el Gobierno Regional de Coquimbo y cuya función final del municipio será resguardar la utilización de dichos recursos y su rendición final, la cual esta programada dentro de las bases del concurso de cultura.

PROYECTOS CULTURALES ADMISIBLES.

- | | |
|--|--------------------|
| 5. Taller de impresión serigráfica la Ruta Mistraliana | Monto: \$2.940.000 |
| 6. Taller de estencil en Las Compañías | Monto: \$2.264.400 |
| 7. Taller de Fotografías en Las Compañías | Monto: \$2.866.400 |
| 8. Taller de Comics en Las Compañías | Monto: \$2.438.500 |

El Sr. Mauricio Ibacache dice que llegó una carta, donde les hacen ver que había llegado una solicitud hace bastantes años atrás, 2008, de parte de la directiva de La Recova, donde solicitan señaléticas. También están pidiendo una autorización para estacionar en la calle Cantournet, específicamente en el espacio donde se ubica la escalera mecánica, donde ellos también tienen entrada para minusválidos, que pudiera autorizarse ahí un estacionamiento que no pase más allá de tres, cuatro minutos, transitorio, pero sobre todo hacen hincapié en lo de las señaléticas que pudieran aportarle como municipio. Lo hace presente para que esta vez si se les pueda responder y poder llegar a un consenso con ellos.

Lo siguiente, dice relación con el Club Deportivo Justo Donoso, ellos le manifestaron que enviaron solicitud de subvención, que va a ser entregada por conducto regular, pero igual quiere señalar que ha habido algunas polémicas con algunas personas por el tema de la parcela 41, de algunos adultos que merecen todo el apoyo, que fueron tricampeones amateur en los años 49,51 y 52, si bien es cierto que están en presencia de nuevos tiempos, igual es bien visto que este club deportivo haya salido campeón de campeones tres años consecutivos, es algo inédito en el deporte local. Esta es la tercera vez que van a ir a competir en el Campeonato Nacional de Fútbol de Clubes Campeones en representación de la ciudad de La Serena, por lo que han hecho entrega de una solicitud para subvención, que esperan que sea aprobada. La subvención que solicitan es para la preparación y así llegar bien presentados a este campeonato nacional.

Un tercer punto, es respecto a algo que le preocupa hace bastante tiempo, probablemente el municipio no tenga ninguna responsabilidad, pero es un problema que les puede traer una desgracia que ojala no ocurra.

Resulta que desde hace tiempo, entre las dos últimas lluvias que hubo, hizo hincapié que el terraplén que sostiene la carretera, por la calle Dieciocho de Septiembre, a unos 300 metros más o menos de la media luna del Parque Coll, el pavimento ya está en el aire, reitera que eso les puede traer problemas muy graves, habló con el Sr. Guerra de la Dirección de Vialidad, mandó un correo, pero no ha recibido respuesta. Si el municipio puede hacer algo y solucionar el tema, pide hacerlo, pero igual hacer saber que esto no le corresponde a la Municipalidad.

El Alcalde dice que seguramente dado al comportamiento de las aguas lluvias, ahí habrá que hacer un muro de contención por el lado del parque.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que lo siguiente es sobre el tema del retiro de la basura, esta es la cuarta vez que los camiones recolectores no pasan por el sector de La Florida, ya no sabe que medidas se podrán tomar para mitigar el problema de la basura que los está invadiendo día a día.

El Alcalde dice que tomó nota de las solicitudes.

Respecto del tema de La Recova, en una reunión que sostuvo con la directiva, les informó que está postulado un proyecto para señalizar todo el centro de la ciudad, incluido La Recova, porque

no pueden poner cualquier tipo de señalética, tiene que haber un proyecto con un diseño determinado y que sea aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales, pero van a conversar el tema.

El Sr. Andrés Robledo dice que tal como se ha fomentado el emprendimiento en el sector rural a través de Serena Activa, de la Omil, varios emprendedores del sector rural le han solicitado si ellos pueden ser considerados en forma estable con a lo menos seis cupos para participar en las ferias que se hacen en el centro de la ciudad.

El Alcalde dice que ese no es tema para tratarlo en Concejo, pero igual toma nota de la solicitud y la va a hacer llegar a la Oficina de Serena Activa para que la consideren, además hay ferias costumbristas completas para el sector rural en más de una oportunidad durante el año, con utilidades que han dejado sonrientes a muchos emprendedores de los sectores rurales.

El Sr. Andrés Robledo dice que lo siguiente, tiene que ver con el restaurante del Sr. Solercio, que se ubica al costado del supermercado Unimarc en La Recova, dicen que hay como un hostigamiento, un seguimiento en contra de ellos, tanto de Carabineros, como de Inspectores Municipales por reclamos de un basurero que se instaló, donde lo ocupan otros locatarios y los culpan a ellos, ellos atienden solo hasta las 18:00 horas.

El Alcalde dice que don Mario Aliaga ha tomado nota de lo planteado.

El Sr. Roberto Jacob dice que Bomberos de La Serena le consultaron que cuando podrían pagarle o adelantarle algo de la subvención del año 2011.

El Sr. Mario Aliaga dice que ha estado en contacto con el Superintendente de Bomberos y ellos entregaron una rendición que tenían pendiente hace 15 días más menos, esa rendición ya fue enviada a la Dideco y esperan que una vez certificada sea derivada a Control Interno para su revisión.

Lo mismo le informó hoy en la mañana al Superintendente, don Cristian Martínez.

El Alcalde comenta que no siempre las organizaciones solicitantes indican que tienen rendiciones pendientes.

El Sr. Roberto Jacob dice que también hay un circo que está solicitando autorización para instalarse.

La Sra. Irene Machuca informa que el circo ya cuenta con la autorización.

El Sr. Roberto Jacob señala respecto a las canchas que hay en el Parque Coll, que si el proyecto del Jardín Botánico incluyó la media luna, quizás también podría incluir las dos canchas que ahí existen, porque si incluye una disciplina deportiva como es el rodeo, por qué no puede estar también incluido el fútbol, quizás se pudiese estudiar la posibilidad de poder reformular o adaptar el proyecto, es una solicitud.

La Sra. María Cristina Concha recuerda que hace poco tiempo atrás hubo una reunión donde estuvieron presentes el Alcalde y el Intendente, y los vecinos de la Junta de Vecinos de la población Minas hicieron algunas peticiones, aparte que también estaba el compromiso que como municipio se les iba a ayudar a postular a un proyecto para cerrar el sector de las canchas. También estaba el compromiso de retirar unos tubos, pero esos tubos siguen ahí.

El Alcalde dice que ese compromiso se vio bloqueado con las múltiples actividades de los meses de Agosto y Septiembre, pero en cuanto haya disponibilidad van a ser apilados en otro sitio.

La Sra. María Cristina Concha dice que algunos vecinos de ese sector le dijeron que tienen la sensación de que ninguno de los compromisos que se adquirieron en esa reunión han sido cumplidos, también ahí está el tema del canal, donde se depositan muchos residuos, hay plagas de ratas, solicita colaborar con ellos, acudir a la buena voluntad que tiene don Jesús Parra, para que concurra a ese sector.

El Alcalde dice que no tiene que esperar la buena voluntad de don Jesús Parra, sino solo darle las instrucciones para que proceda. Además el tema del canal no es una cosa que hayan ido en el mes de Julio y ahora esté resuelto, es un tema complejo, tiene que ver con varias cosas, incluso hay otros Ministerios que intervienen en el tema y estiman que el canal no se debe cerrar, otros creen que si se puede cerrar, entonces hay una serie de situaciones en las que las decisiones no son sencillas.

La Sra. María Cristina Concha dice que quizás sería bueno de promover con los presupuestos participativos o algún otro tipo de fondo para el cierre del canal, porque este es un problema muy crónico.

El Alcalde dice que eso es muy caro, entubar un canal es \$1.000.000 por metro, pero cuando se hace un compromiso con el Intendente los compromisos son mutuos y se supone que una de esas necesidades van a ser financiadas por el Gobierno Regional, además ahí entran otros actores que son los feriantes, de todos modos está al tanto y permanentemente en conversaciones con ellos, además, tiene otros temas que no fueron planteados en esa reunión, que son las viviendas, por ahora ellos están abocados al tema de la vivienda.

El Sr. Lombardo Toledo consulta en que situación se encuentra el comodato que hay con Club Deportes La Serena, el Concejo ha tenido un debate extenso, profundo, con respecto a algunos comodatos que tiene la Municipalidad con otras instituciones.

También solicita una vez más, que el campo deportivo que pertenece a la ANFA de Serena Centro pueda permanecer en el tiempo y si se le hacen modificaciones al futuro proyecto del jardín botánico sería muy aceptado por la gente ligada al fútbol, porque hay mucha inquietud de cual va a ser el destino final de esas dos canchas que actualmente hay en el Parque Coll, cree que es importante que eso se clarifique ante la opinión pública.

El Alcalde dice con toda propiedad, que con el Club Deportes La Serena y con su directiva en pleno, han tenido más de una reunión, han visitado la parcela 41, ellos tienen un proyecto y el municipio tiene el proyecto que el Concejo conoció aquí, ellos se han allanado clara y absolutamente ha acogerse al proyecto del municipio, porque es bastante integrada, completa y tienen toda la disposición de colaborar, de manera que establecieron tres líneas de trabajo con el club.

Una de las líneas, es trabajar el tema del proyecto propiamente tal, para los efectos de que pueda dar satisfacción a los intereses de la institución, en el sentido de conservar para las divisiones inferiores un espacio que permita la formación de futuros deportistas de elite, también la masificación de la práctica, y eso pasa por contar con camarines y con una infraestructura determinada, que ellos en el tiempo podrían alcanzar, pero sería muy inorgánico y dependiendo de los flujos de recursos que reciban, eso sería tremendamente complejo, por lo tanto, se allanan a la postulación al FNDR, para conseguir dos canchas y la infraestructura necesaria de complemento. También están disponibles, para que se ceda y para que se trabaje con el fútbol amateur en las

otras dos canchas. Sin perjuicio de eso, también se allanan a tener las otras canchas más pequeñas y el espacio para instalar los sistemas de riego, los drenes para evacuar las aguas de la napa freática y otras cosas, de manera que tienen una avanzada conversación con ellos.

El segundo tema que tienen que conversar con ellos, es el tema de comodato, donde también están dispuestos a conversar, así que todo lo que parecía imposible o parecía una controversia irreversible con el Club Deportes La Serena se allana, porque han mostrado por ambos lados buena voluntad de llegar a acuerdo, con proyectos bien concretos que satisfacen las expectativas.

También ha conversado con la ANFA de Serena Centro, que ha venido incorporando personeros de otros lugares de la ciudad, que no siempre vienen a contribuir, y la verdad es que están bastante fraccionadas las posiciones, hace pocos días llegaron unos señores que fueron traídos como emblemas del fútbol a conversar con quien habla, que jugaron en esa selección de los años 40 hasta el 51, vinieron a defender esas canchas y bastantes otros dirigentes de otros clubes, entre los cuales hay varios que pidieron copia del proyecto, han querido venir a conversar con la Secplac, es decir, hay distintas miradas del tema. Quien habla tiene expectativas, para que esto se entienda como un asunto que constituye en síntesis un avance importante, esto no está terminado, está en curso y en proceso, el municipio postuló a dos fuentes de financiamiento el tema de las canchas de la parcela 41, uno es al Chilestadio en la versión amateur y otro al FNDR, y aún así siguen disponibles a conversar, en particular con los más interesados. Cuando empezaron a trabajar el tema del Parque Coll, se trabajó con la ANFA, con la ANFA Centro, con distintos cultores del fútbol, esto no se hizo a espaldas de nadie, ahora aparecen otros actores de otros lugares de la ciudad alegando que no estuvieron presentes.

El Sr. Lombardo Toledo dice que también quiere ser serio al igual que el Alcalde, le gustaría que se invitara a una Sesión de Concejo a la directiva de la ANFA, para que ellos expresen su opinión.

Recuerda que tiempo atrás, en una ocasión se opuso a que una media luna siguiera instalada en el Parque Coll, cree que eso le hace muy mal a la ciudad, si bien es cierto que el rodeo es una fiesta nacional, es popular, y desde su punto de vista el escenario no el mejor en ese lugar, reitera que le gustaría retomar el tema con seriedad, porque el proyecto del futuro jardín botánico que se aprobó en el Consejo Regional, pudiese tener algunas modificaciones, quizás el proyecto con las modificaciones puede ser mejor y así mantener esos campos deportivos, y tal como lo ha reiterado en otras ocasiones es partidario de que ningún campo deportivo debiera desaparecer, va a seguir insistiendo en eso y le parece que de vez en cuando hay que escuchar a la comunidad.

El Alcalde dice que toma nota de lo planteado, el tema no está cerrado, aquí también se escucha a la gente, hay gente que dice a mí nunca me han dado respuesta, porque cuando la respuesta dada es negativa la consideran no respuesta, pero se sigue trabajando en el tema con la misma responsabilidad y seriedad, sabe que esto no es popular, pero van a tomar la mejor medida para la ciudad, privilegiando siempre el bien común.

La Sra. Margarita Riveros pide que le expliquen y le aclaren de la nueva ley para la formación del nuevo Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Alcalde explica que esa nueva ley establece que hay un nuevo cuerpo que sustituye al CESCO, y de acuerdo a lo que se convino, estará compuesto por 24 representantes, organizaciones gremiales, sindicales, culturales, representantes indígenas, relevantes del punto de vista cultural, social, y económico, que se le informan al Concejo, además de organizaciones territoriales y funcionales.

La Sra. Margarita Riveros consulta si estas organizaciones son las que se conocen que existen o son las que deberían ser consideradas.

El Alcalde dice que estas organizaciones van a ser invitadas, aún no se invitan, ellos se reúnen y luego votan, hay un cronograma establecido en la ley.

La Sra. Margarita Riveros dice que en ese contexto sugiere tener bastante cuidado en las organizaciones que van a ser incorporadas, por ejemplo está la Cámara Chilena de la Construcción, justamente con el tema que vinieron a plantear los deudores habitacionales, ellos hablan de una entidad que se llama Concreces, que es una entidad que los ha perjudicado mucho, que les ha quitado todo lo que han podido y han recurrido a artimañas totalmente ilegales para afectar a la gente más desposeída.

En ese contexto, quiere hacer un llamado a ser muy meticulosos en cuanto a quien invitar a ser parte de este Consejo, porque si hay empresas totalmente reñidas con la "legalidad" que existe en este país para actuar como empresas no debieran considerarlas, por ejemplo se pregunta ¿cuál va a ser el aporte de la empresa Conafe?, si Conafe como empresa todavía no ha sido capaz de considerar el mejoramiento de sus procesos de atención a los consumidores, porque todavía siguen habiendo personas de la tercera edad que van a Conafe donde tienen que hacer filas y más filas, para después tramitarlos, no encontrarle su boleta de pago y les piden que paguen \$ 200.000 a ancianos de más de 80 años, eso le ha tocado vivirlo, ha estado ahí cuando esas situaciones han ocurrido.

Reitera que en ese contexto, pide que sean bastante minuciosos, porque no le pueden estar dando cabida a empresas que abusan de los menos protegidos en este país, ahora quienes son para cuestionar tal empresa, bueno, ahí está Concreces y saben que Concreces es la misma Ecomac, eso está a la vista, sabe que este es un tema delicado, seguramente es antipopular, pero con eso no tiene problemas, ya que su conciencia queda en paz.

Lo siguiente, es que envió una carta al Alcalde y a la Dirección de Obras, por el tema de la contaminación acústica que se produce por una construcción en el Mall, no es la construcción de Falabella, sino otra donde van a haber estacionamientos subterráneos, todo en beneficio del desarrollo de la ciudad, sin embargo ahí hay un establecimiento educacional que es de la AIEP. Quien habla imparte clases en AIEP y está a cinco metros de los taladros que están trabajando mientras los alumnos están en clases y todo es un caos, quizás no existe norma que prohíba estos ruidos molestos cuando alguien está construyendo, pero si a lo mejor se les puede pedir que establezcan un horario cuando vayan a usar ese tipo de maquinarias y así no interrumpir la tranquilidad de las personas y de los alumnos que ahí estudian.

El Alcalde dice que seguramente el Alcalde subrogante tomará las medidas del caso a través de la Dirección de Obras.

Dando respuesta a lo planteado, en el primer tema le pareció entender como que el municipio invitaba directamente a las organizaciones, pero lo que se hace es notificar que de acuerdo a la ley los socios son elegibles, si hay instituciones que se presentan por mutuo propio a la asamblea, que tiene fecha y que está programada de acuerdo al cronograma, van y el resto de las organizaciones todos ahí reunidos se eligen entre si, ese es el mecanismo, por lo tanto, hay que hacer conciencia entre las organizaciones y la sociedad civil que van a estar presentes.

La Sra. Margarita Riveros agradece al Alcalde, al Concejo y a todas las personas el saludo de cumpleaños que le hicieron, considera que es un gesto importante para quienes conviven durante años en esta mesa.

También recordar la tragedia aérea que ha ocurrido en el Archipiélago Juan Fernández y ahora con el fallecimiento de don Gabriel Valdés que era una persona que jugó un rol tan importante en este país, especialmente en la transición democrática, él falleció a la edad de 92 años, por eso quiere hacer un reconocimiento a su trayectoria en su calidad de colaborador del gobierno del ex Presidente Eduardo Frei Montalva y principalmente en el rol que el jugó durante la dictadura para poder volver a vivir en democracia y finalmente en el rol que él ocupó en la transición de la democracia.

De la misma forma, también hacer un reconocimiento a las 21 personas que sufrieron el accidente aéreo, cree que como comuna y quien habla en su calidad de persona y de Concejala señala que es algo que ha tocado a todas las personas, a todo el mundo, en Chile todos están acongojados, pero estas son lecciones que da la vida, es una convencida de que siempre cuando las cosas ocurren, es porque tienen que ocurrir, eso es parte de la vida, es una convencida de que las personas que murieron en este trágico accidente, al margen de las distintas posiciones políticas que pudieron haber tenido, eran personas buenas que hacían el bien y que eran felices haciendo el bien a los demás y eso le llega profundamente, en este contexto pide un minuto de silencio por ellos.

El Alcalde agradece el gesto de la Concejala Margarita Riveros.

El Sr. Mario Aliaga dice que en Sesión del 20 de Julio del año en curso se aprobó licitación por Arriendo de Vehículos, en la presentación se solicitó y quedó expresamente establecida la prórroga de los contratos.

Se requiere dejar establecido que forma parte del sistema los GPS que no se consideraron expresamente, es lo que permite el control de la flota, va en el mismo sistema y forma parte de la misma licitación, para efecto de que en la Acta quede constancia de ello.

El Alcalde agradece la atención y colaboración de todos y da por finalizada la Sesión siendo las 13:50 horas.